



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán general de la séptima región de 9 de septiembre último, en el que consulta quién de los jefes y oficiales de la plantilla del regimiento de Artillería de posición, debe estar desmontado, toda vez que en la Plana Mayor del mismo figuran diez jefes, oficiales y asimilados y sólo nueve caballos de oficial, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver quede desmontado el teniente de la escala de reserva, que figura en la Plana Mayor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefior...

Sección de Infantería

BAJAS

Excm. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1884 (C. L. número 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. número 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el Ejército, por fin de julio último, el suboficial de la zona de reclutamiento y reserva de Ávila núm. 39, D. Domènec Galán Cano, desaparecido en la zona de Melilla durante los sucesos de julio de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefiores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Sefior Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento de América

núm. 14, D. Pedro Chillida Aramburu, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Juantegui Eguren.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefior Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sefior Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Soria núm. 9, D. Aurelio López Paz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Fernández Rodríguez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefior Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sefior Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de segunda Carmelo Vila Quiroga, con destino en el regimiento de Infantería San Marcial núm. 44, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Burgos; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefior Capitán general de la sexta región.

Sefiores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Galán Lourido, del regimiento

León núm. 38, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes del 5 de agosto de 1899 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a esta Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Señor. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo de maestro de taller de segunda clase del personal del Material de Artillería a D. José Osuna Horcajada, con destino en la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en atención a ser el más antiguo en la escala de tercera clase y hallarse en condiciones de ser ascendido, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de 14 de septiembre próximo pasado; disponiendo, al mismo tiempo, que continde en su actual destino.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 13 de octubre de 1922.

J. SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de mecánicos conductores-automovilistas y motoristas en la Escuela a cargo del Arma de Artillería, en los cuales han obtenido su aprobación los alumnos comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Lorente Ortiz y termina con Manuel Franco Lis, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que a los indicados alumnos se les expida el título y carnet correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

De mecánicos conductores-automovilistas

Obrero filiado, José Lorente Ortiz, de la primera Sección.

Otro, Juan Segura Castro, de la segunda idem.

Otro, José Ballesteros Guindo, de la tercera idem.

Otro, Leonardo Latorre Ballester, de la misma.

Otro, Amadeo Ortubia Rojas, de la misma.

Otro, Felipe Barcenilla Alvarez, de la séptima idem.

Otro, Angel Centenero Martínez, de la novena idem.

Otro, Fructuoso Miaja Herrero, de la misma.

Otro, Joaquín Caro Timoner, del pelotón de Menorca.

Cabo, Pedro Ugarte Lizarralde, del 11.º regimiento de Artillería ligera.

Artillero segundo, Juan Cano León, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

Otro, Victoriano Usabiaga Oruesagasti, del 12.º regimiento de Artillería pesada.

Otro, Tomás García Martín, del regimiento de Artillería de posición.

Otro, Jesús Carrasco Sánchez, del mismo.

Otro, Luis Rivera Méndez, del mismo.

Soldado, Juan Pelfort Jové, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

De conductores-automovilistas y motoristas

Obrero filiado, Amilio Gasch Mohedero, de la tercera Sección.

Otro, Edelmiro Alvarez González, de la sexta idem.

De conductores-automovilistas

Cabo, Manuel Franco Lis, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

Madrid 13 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de un pabellón para desinfección en el Hospital Gómez Jordana, en Melilla, que cursó V. E. con escrito fecha 4 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución de las obras que comprende, por gestión directa, por estar incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (G. L. núm. 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 24.840 pesetas. Asimismo, S. M. ha tenido a bien aprobar la propuesta eventual que acompañaba al citado escrito, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, con destino a dicho servicio y por cuenta del capítulo 4.º, artículo único, Sección 18 del vigente presupuesto la cantidad de 24.840 pesetas, importe del mismo; haciendo baja de otra igual cantidad en lo asignado en la vigente propuesta de inversión para la obra comedor de tropa para el cuartel de la Comandancia de tropas de Intendencia (núm. 987 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de montaje de barracones en el Hospital de convalecientes de Larache, que cursó V. E. con escrito fecha 16 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la justificación técnica de las obras ejecutadas, siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 23.185 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. ha tenido a bien disponer que para la justificación administrativa del gasto de que se trata, por la Comandancia de Ingenieros de Larache se formule y curse a la superior aprobación la reglamentaria propuesta eventual, transfiriendo el crédito necesario para el referido presupuesto, de las asignaciones correspondientes a las obras o servicios de que se hayan tomado los fondos, y caso de no ser esto factible, de otras obras cuya asignación lo permita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 13 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el «proyecto de construcción del grupo de hangares de bombardeo en la base aérea de Sevilla», cursado por V. E. con escrito fecha 15 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que las obras correspon-

dientes se efectúen por gestión directa, en atención al carácter urgente de su ejecución, y como comprendidas en la excepción que establece el real decreto de 13 de julio de 1922 (D. O. núm. 155); debiendo ser cargo a la dotación de los «Servicios de Aeronáutica» en el ejercicio 1922-23 el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 481.740 pesetas, de las cuales 477.265 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material y las 4.475 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Director del Servicio de Aeronáutica militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de «tercer grupo de tres hangares para la base aérea de León», cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 13 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se efectúen por gestión directa, en atención al carácter urgente de su ejecución, y como comprendidas en la excepción que establece el real decreto de 13 de julio último (D. O. núm. 155), debiendo ser cargo a la dotación de los «Servicios de Aeronáutica» en el ejercicio 1922-23 el importe de su presupuesto, que asciende a la cantidad de 171.420 pesetas, de las cuales 167.770 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material y las 3.650 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Director del Servicio de Aeronáutica militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado administrador de Loterías de primera clase de Granollers (Barcelona) el sargento de la zona de reclutamiento de Soria número 24, Agapito Fuentes del Pozo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece y alta en el de reserva correspondiente, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de julio último, promovida por el recluso en la prisión del Estado, de esa plaza, José Muñoz Tejedor, en la que se le conceda indulto del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional, que le fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en sentencia de 25 de febrero de 1919, por el delito de deserción al extranjero; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el referido Consejo Supremo en 28 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle indulto del resto de la referida pena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 29 de julio último, que preceptúa se adapte el personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares a las plantillas publicadas en la ley de presupuestos vigente y real orden de 4 del mes actual (D. O. núm. 224), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primer. El personal comprendido en la relación que a continuación se inserta pasará a ocupar los destinos que a cada uno se le señale.

Segundo. El tiempo que permanezcan en estos destinos les será de abono, para con el que hayan servido en el actual, completar los plazos de mínima permanencia.

Tercero. Para no perturbar el servicio en las dependencias donde dicho personal sirve actualmente, continuarán en ellas en comisión no indemnizable, hasta nueva orden, a fin de normalizar progresivamente las plantillas señaladas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor..

Relación que se cita

Dependencias	Clases	NOMBRES	Antigüedad de su empleo			Observaciones
			Día	Mes	Año	
Casa Militar de S. M.	Oficial 1. ^º	O. Diego Montaner Martínez	29	abril	1919	
Ministerio	Otro 2. ^º	> Castro Millán Gutiérrez	5	diciembre	1921	
Idem	Otro	> Francisco Larrauri Madariaga	4	febrero	1922	
Idem	Otro	> Juan López Simón	26	agosto	1922	
Idem	Otro 3. ^º	> Guillermo Martín Nieto	8	idem	1920	
Consejo Supremo	Otro 1. ^º	> Ambrosio Escudero Minaya	6	octubre	1919	
Idem	Otro	> Lorenzo Saso Vallés	6	idem	1919	
Idem	Otro	> Juan Clemente Barragán	24	febrero	1921	
Vicariato Gral. Castrense	Otro 1. ^º	> Lucio López Izquierdo	15	junio	1920	
Idem	Otro 3. ^º	> Manuel Gómez Laina	14	abril	1919	
Intendencia	Otro 2. ^º	> Aureliano Buendía Bonal	7	septiembre	1920	
Achivo general militar	Otro 3. ^º	> Víctor Menac Clemente	30	junio	1921	
Idem	Otro	> Enrique Montón Alvarez	23	agosto	1921	
Idem	Otro	> José Sánchez Morillas	30	diciembre	1921	
Com ^a gral de Inválidos	Otro	> Melquiades de la Rosa Blanco	31	agosto	1919	
Escuela Superior de Guerra	Otro 2. ^º	> Eulogio Comino Sáez	28	septiembre	1921	
Sección de ajustes	Otro 3. ^º	> José Rodríguez Gómez	29	enero	1921	
Administración Regional						
Capitanía Gral. 1. ^a reg.	Oficial 3. ^º	D. Enrique Ruiz Gutiérrez	30	abril	1920	
Idem	Otro	> Adolfo Campos Fernández	22	diciembre	1920	
Idem	Otro	> Jesús Arias García	21	enero	1921	
Idem id. de la 2. ^a id.	Otro	> Francisco Real Luengo	27	marzo	1922	
Idem	Otro	> Enrique López Celma	19	abril	1922	
Idem	Otro	> Julio Romero Manso	30	junio	1922	
Idem id. de la 3. ^a id.	Otro 2. ^º	> Vicente Piquer Llopis	4	abril	1919	
Idem	Otro	> Enrique García Almiñana	4	idem	1919	
Idem	Otro	> Antonio Pérez Miralles	7	septiembre	1920	
Idem	Otro	> Juan Castelló Poyales	22	agosto	1918	Estadística automóviles Gob. ^a mil. Valencia. Capitanía General. Estadística automóviles
Idem	Otro	> José Ferrando Más	30	octubre	1921	
Idem id. de la 4. ^a id.	Otro	> Honorio de la Hera Vázquez	31	julio	1918	
Idem	Otro	> Ezequiel Oraa Díaz	7	septiembre	1920	
Idem id. de la 6. ^a id.	Otro 3. ^º	> Eugenio Sánchez Pérez	30	octubre	1921	
Idem	Otro	> Laurentino Pérez Fernández	14	junio	1922	
Idem id. de la 7. ^a id.	Otro	> Benito Lorenzo Díaz	16	septiembre	1921	
Idem	Otro 2. ^º	> Dionisio Martín Rodríguez	30	diciembre	1921	
Idem id. de la 8. ^a id.	Otro	> Pedro Ciudad Buitrago	3	agosto	1919	
Idem	Otro	> Pedro López Cal	5	febrero	1920	
Idem	Otro	> Diego Navarro Maciá	19	abril	1922	
Idem	Otro	> Manuel Vidal Gallego	26	julio	1922	Capitanía General Estadística automóviles
Capitanía Gral. de Baleares	Otro	> Antonio Bernat Jaume	5	septiembre	1914	
Idem	Otro	> Ricardo Liacer Hervás	5	idem	1919	
Idem	Otro	> Antonio Mir Rivas	7	septiembre	1920	
Ministerio	Escríbete 2. ^º	> Alfonso Martínez Cruz	8	julio	1922	
Idem	Otro	> Domingo García Fontecha	5	septiembre	1922	
Idem	Otro	> Angel Mediadea Bermejo	5	idem	1922	
Estad. Mayor Central	Otro 1. ^º	> Miguel Aznar Aycart	21	abril	1922	
Idem	Otro	> Dionisio Banegas Gallego	17	septiembre	1920	
Idem	Otro	> Rafael Fernández Vallejo	30	abril	1920	
Idem	Otro	> Federico Cabañas F. de Castro	30	septiembre	1920	
Idem	Otro	> Manuel Rodríguez Frade	30	noviembre	1919	
Consejo Supremo	Otro	> Arturo Martín Péñato	12	marzo	1921	
Idem	Otro	> Francisco Sánchez Yáñez	22	diciembre	1920	
Idem	Otro	> Santos Carretero Romero	3	abril	1921	
Idem	Otro	> Hilario del Río Martín	10	noviembre	1919	
Idem	Otro	> Sisinnio Guido Pérez	10	idem	1919	
Idem	Otro	> Gustavo Ruiz González	31	agosto	1919	
Idem	Otro	> Diego Portillo Ortiz	28	junio	1919	
Idem	Otro	> Doroteo Agueda González	30	marzo	1919	
Idem	Otro	> José Maestre Vidal	28	junio	1919	
Academia Infantería	Otro 2. ^º	> Ricardo González Salavert	4	septiembre	1920	
Idem de Ingenieros	Otro	> Alfonso Valera Ruiz	5	mayo	1920	
Idem	Otro	> Vicente Casana Bernad	12	agosto	1922	
Escuela Superior de Guerra	Otro 1. ^º	> Silverio Payá Lledó	22	octubre	1919	
Idem	Otro	> Emilio Peñuelas Qelabert	31	agosto	1919	
Ferrocarriles y Etapas	Otro 2. ^º	> Feliciano Ballej Llón	3	octubre	1920	
Mov. ^a Industrias	Otro 1. ^º	> Fortunato Lomas Pérez	12	junio	1917	
Colegio Huérfanos	Otro 2. ^º	> Felipe Fernández Santamaría	5	septiembre	1919	
Archivo general militar	Otro	> Juan Tomás Sebastiá	12	agosto	1922	
Idem	Otro	> Antonio Murtra Tossas	5	abril	1922	
Idem	Otro	> Francisco López Cordero	5	idem	1922	
Idem	Otro	> Manuel Ferrer Rocafort	8	marzo	1922	
Capitanía Gral. 1. ^a reg.	Otro	> Bernardino Landa Aguirre	8	septiembre	1922	
Idem	Otro	> Manuel Martínez González	12	agosto	1922	
Idem	Otro	> Roberto Muñoz Giner	12	idem	1922	

Intendencia General Militar**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta a este Ministerio en 4 de mayo del corriente año, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1921 y enero y febrero del año actual por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con Sebastián Márquez de la Luz y concluye con don Emiliiano Sanz Melendo, declarándolas indemnizables

con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Selections from my old

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que se dicta	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días invertidos....
Cádiz.....	Guardia 2. ^º	Sebastián Márquez de la Luz.....	3. ^º	Pto. de Santa María	Puerto Real.....	Secretario de causa.....	27	nobre.	1921	29	nebre.	1921	3
		MES DE NOVIEMBRE 1921											
Toledo.....	Sargento....	Aniceto Pulido Valle.....		Orgaz.....	Toledo.	Comparecer ante Juez instructor.....	29			30			2
Idem.....	Guardia 1. ^º	Luis Ramírez-Serrano.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	29			30			2
Cuenca.....	Alférez.....	D. Maximino Granado Pérez.....		Cañete.....	Fuentelospino de Moya	Instruir expediente acuartelamiento.....	26			28			3
Idem.....	Guardia 2. ^º	Angel Riste Domingo.....		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	26			28			3
	Teniente....	D. José Rojas Alemany.....		Calella.....	Mataró.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	17			18			2
	Capitán....	> Ramón González López.....		Mañresa.....	Barcelona.....	Juez instructor.....	27			28			2
	Suboficial....	> Félix Corral Vallejo		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	15			16			2
	Capitán....	> Vicente Garditoren Rejan.....		Villanueva.....	Idem.....	Asistir como suplente a un Consejo de guerra	15			16			2
	Otro	> Félix Gavarri Hortet		Sabadell.....	Idem	Asistir como testigo al fdem	15			16			2
Barcelona.....	Teniente ...	> Antonio Gómez Domínguez.....		Tarrasa.....	Idem	Idem	15			16			2
	Sargento....	José Fernández Centeno.....		Idem.....	Idem	Idem	15			16			2
	Guardia 2. ^º	Florencio Borque Tierra.....		Idem.....	Idem	Idem	15			16			2
	Otro	José Gutiérrez Mula.....		Idem.....	Idem	Idem	15			16			2
	Otro	Manuel Mosquera Palau.....		San Feliu de Guixols...	Idem	Idem	14			16			3
	Comandante	D. Pedro Ureta del Campo.....	3. ^º	Barcelona.....	Mollet del Vallés.....	Juez instructor.....	19	dibre..	1921	21	dibre ..	1922	3
Cab. ^a del 4. ^º Tercio	Teniente	> Arturo Guerrero Ruiz.....		Idem.....	Idem	Secretario.....	19			21			5
	Veterinario	> Miguel Sáenz de Pipaón.....		Sevilla	Lebrija	Inyectar al ganado por parecer de muermo.....	27			31			5
Idem.....	Herrador....	Diego del Pino Chacón		Idem	Idem	Idem	27			31			2
	Comandante	D. Gonzalo Delgado García.....		Huelva	Moguer y San Juan del Puerto.....	Juez instructor.....	28			29			2
	Cabo	Joaquín Cruz Rodríguez.....		Idem.....	Idem	Secretario.....	28			29			2
	T. coronel....	D. José Rey Santiago.....		Idem.....	Sevilla	Asistir a una Junta para la provisión de polainas.....	19			20			2
Huelva.....	Capitán.....	> Arturo Blanco Honillo.....		Idem.....	Idem	Idem	19			20			2
	Otro	El mismo.....		Idem.....	Idem	Formar parte de un Tribunal de exámenes	11			12			2
	Tte. coronel.	D. José Rey Santiago.....		Idem.....	Idem	Idem	11			12			2
	Capitán.....	> Jenaro Conde Bujus.....		Osuna.....	Idem	Idem	11			12			2
	Teniente	> Mamerto Sánchez Túñez.....		San Juan de Anafarache.....	Castilleja Cuesta	Juez instructor.....	18			19			2
Sevilla.....	Alférez.....	> José Honrubia Anaya.....		Constantina	Alcolea del Río.....	Instruir expediente acuartelamiento	19			20			2

Comandante	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Guardia 2º.	Tomás Copín Silva.....	Constantina.	Alcolea del Río.....	Secretario.....	19		20						2		
Comandante.	D. José Benítez Trujillo.	Sevilla.....	Osuna y El Rubio.....	Juez instructor.....	22		24						3		
Cabo.....	Cándido Martínez Otero.....	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22		24						3		
Guardia 2º.	Juan Ruiz Negrón.....	Castilleja de la Cuesta.	Sevilla.....	Prestar declaración ante un Consejo de Guerra.....	21		21						1		
Sevilla	Otro	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21		21						1		
	Cabo	Pedrera	Idem	Idem	29		30						2		
	Sargento	Estepa	Idem	Idem	29		31						3		
	Guardia 2º.	Idem	Idem	Idem	29		31						3		
	Sargento	La Roda	Idem	Idem	30		30						1		
Valencia.....	Comandante.	Valencia.....	Carcajante	Juez instructor.....	9		10						2		
Idem	Cabo	Idem	Secretario.....	9		10							2		
Idem	Capitán	Alcira.....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	13		13							1		
Idem	Teniente	Benigásin.....	Idem	Idem	13		13						1		
Castellón.....	Capitán	Vinaroz	Idem	Idem	12		14						3		
Idem	T. coronel	Castellón	Idem	Idem	12		14						3		
Idem'.....	El mismo.....	Idem	Mando accidental al tercio	23		24							2		
				30		31							2		
Coruña.....	Teniente	Corcubión	Coruña	Juez instructor.....	17		18						2		
Granada.....	Otro	Iznallor	Deifontes	Instruir expediente acuartelamiento	16	dicbre.	1921	17	dicbre.	1921			2		
Idem	Guardia 2º.	Idem	Idem	Secretario	16		17						2		
Idem	Cabo	Gualcho	Oranada	Prestar declaración ante un juez militar	12		16						5		
Almería.....	Alférez	Berja	Adrá	Instruir expediente acuartelamiento	26		27						2		
Valladolid.....	Teniente	Olmedo	Medina del Campo	Idem	19		20						2		
Idem	Guardia 2º.	Idem	Idem	Secretario	19		20						2		
	Comandante.	Oviedo	León	Formar parte de un tribunal de exámenes	15		17						3		
Oviedo.....	Capitán	Avilés	Idem	Idem	15		17						3		
	Otro	Llanes	Idem	Idem	15		17						3		
	Alférez	Castropol	Santa Eulalia de Socos	Instruir expediente acuartelamiento	28		29						3		
	Teniente	Canales	Benavides	Juez instructor	15		17						3		
	Guardia 2º.	Idem	Idem	Secretario	15		17						3		
	Alférez	Cistierna	Riaño y Cremenes	Instruir expediente acuartelamiento	16		20						5		
León.....	Teniente	Ponferrada	León	Secretario de causa	16		17						2		
	Otro	Almendralejo	Mérida	Instruir expediente acuartelamiento	30		31						2		
Soria.....	Suboficial	Burgo de Osma	Abollar y San Esteban	Jefe de línea accidental	1		15						1		

Comandancia	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...:		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Soria.....	Suboficial...	D. Desiderio Moreno Marín...		Almazán...	Arcos	Jefe de línea accidental....	1			16			16		
Este.....	Alférez ...	* Cristóbal Mondragón Serrano		Barcelona...	Madrid	Secretario de causas	21			26			26		
P. M. del 22.º Tercio...	Capitán...	* D. Guillermo Céspedes Meneses		Guadalajara.	Teruel	Presentarse ante un Juzgado militar	29			31			31		
Idem.....	*	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Asistir como defensor en un Consejo de Guerra	6			8			8		
Guadalajara.....	Otro	D. Ignacio Basante Cortázar...		Sigüenza...	Idem.....	Asistir como vocales a un Consejo de Guerra	14			17			17		
Idem.....	Otro	* Ramón Rodríguez Fariols		Brihuega...	Idem.....	Idem.....	14			17			17		
Teruel.....	Otro	* Antero Rubio González.....		Mora de Rubielos ...	Idem	Idem.....	14			17			17		
Jaén.....	Alférez...	* Higinio Rincón Serena		Martos...	Samilena	Juez instructor	25			26			26		
Caballería 23.º Tercio...	Guardia 2.º...	Gerardo Expósito Medina		Idem	Idem	Secretario	25			26			26		
Idem.....	Alférez...	D. José Benito Sancho.....	3.º	Santiago de Calatrava	Torredonjimeno	Hacer entrega del mando accidental del 2.º escuadrón	19			20			20		
Pontevedra.....	Otro	* Julio Fernández González		Cambados ..	Pontevedra	Secretario de causas	4			4			4		
Orense.....	T. coronel	* Clemente Gutiérrez del Olmo		Orense	Idem	Formar parte de un Tribunal de exámenes	13			15			15		
Idem.....	Capitán...	* Nemesio Talvada Lázaro		Allariz	Idem	Idem	13		dibre..	1921		15	15		
Idem	Guardia 1.º...	Miguel Sedano Bocanegra		Orense	Burgos	Recoger y conducir un caballo	27			31			31		
Idem.....	Otro	Urbano Hidalgo Rodríguez		Idem	Idem	Idem	27			31			31		
Idem.....	Guardia 2.º...	Anastasio Sagredo Sáez		Idem	San Sebastián	Idem	27			31			31		
Baleares.....	T. coronel	D. Jaime Morey Pol		Liuchmayor	Palma	Retirar y hacer efectivo libramiento	30			31			31		
Guardias jóvenes.....	Capitán...	* Lorenzo Ucelay Figueras		Madrid	Valdemoro	Conducir caudales	1			1			1		
Idem	Comte. méd.	* Eulogio del Valle Serrano		Idem		Jefe del tren hospital n.º 3..	3			3			3		
	T. coronel	* Antonio Aguiló Cappa		Idem	Larache	Revistar diferentes puestos de la zona	12			12			12		
Guardia 2.º...	Pedro Martín Colás			Idem	Idem	Idem	1			31			31		
Idem.....	Otro	Antonio Galán Hernández		Idem	Idem	Idem	14			23			23		
Marruecos.....	Teniente	D. Eduardo Bens Armayor	3.º y 8.º	Larache	Ciempozuelos	Conducir a un teniente de Intendencia	14			23			23		
Badajoz.....	Guardia 2.º...	Pedro Sánchez Romero		Idem	Idem	Idem	14			23			23		
	Teniente	D. Joaquín Ortega Muñoz		Idem	Ceuta	Conducir a un capitán	14			23			23		
Guardia 2.º...	Pedro Gutiérrez de Miguel			Idem	Idem	Idem	14			23			23		
Idem.....	Capitán...	D. Manuel Pereira Vela	3.º	Llerena	Badajoz	Formar parte de un tribunal de exámenes	6			6			6		
Idem.....	Otro	* Fermín Ruiz Farrona	3.º	Jerez de los Caballeros	Idem	Idem	6			6			6		
Cáceres.....	T. coronel	* Rufino Martín Rivera	3.º	Cáceres	Idem	Idem	11			12			12		



Comandancias	Claves	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos ...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	
Cáceres.....	Capitán.....	D. Hipólito Acedo Fernández.....	3º	Valencia de Alcántara.....	Badajoz.....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	11		13	3
	Otro	> Manuel Fernández Gallego.....		Coria.....	Idem.....	Idem.....	10		13	4
	Teniente.....	> Clemente Sánchez Martínez.....		Arroyo del Puerto	Cáceres.....	Secretario de causas.....	17		19	3
	Cabo.....	Ramón Pérez Rubio		Jarandilla.....	Idem.....	Comparecer ante un juez Instructor militar.....	21		24	4
	Guardia 2º.....	Francisco Fernández Morenende.....		Idem	Idem.....	Idem	21		24	4
	Otro.....	Florentino Sánchez Manzano.....		Idem	Idem.....	Idem	21		24	4
	Teniente.....	D. Rafael Pereira Caballero.....		Mijadada.....	Huertas de Animas.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	22		25	4
Navarra.....	Comandante.....	> Enrique Olaiz Zubietu.....		Pamplona.....	Arroniz.....	Juez Instructor.....	19		22	4
Idem.....	Guardia 2º.....	Adriano de la Cruz Rodríguez.....		Idem	Idem.....	Secretario.....	19		22	4
Ser.....	Cap. médico.....	D. Mariano Navarro Moya.....		Madrid.....	Cuenca.....	Practicar reconocimiento como vocal facultativo en la Comisión mixta de reclutamiento.....	20		22	3
P. M. del 15.º Tercio.....	Coronel.....	> Luis Martí Sansón	3º	Murcia.....	Varios puestos del Tercio.....	Girar revista de armamento.....	17		24	3
Idem.....	Capitán.....	> José Martínez Vivas		Idem.....	Idem.....	Acompañar como ayudante.....	17		24	3
Murcia.....	Guardia 2º.....	Diego López Lauero		Idem.....	Idem.....	Idem como escribiente.....	17		24	3
Málaga.....	Alférez	D. Pedro Rodríguez Guerrero.....		Periana.....	Canillas de Aceituno	Instruir expediente acuartelamiento.....	16		17	2
Cádiz.....	Comandante.....	> Eusebio Salinas Gálvez		Cádiz	Benavente.....	Juez instructor.....	10		13	4
	Guardia 2º.....	Sebastián Díaz Coronado		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	10	dicbre.	1921	4
	Teniente.....	D. Manuel Gómez Cantos.....		Puerto de Sta María	Puerto Real.....	Juez instructor.....	11		14	4
Lérida.....	Guardia 2º.....	Sebastián Márquez de la Luz		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	11		14	4
	Teniente	D. Angel Valls Capilla		Veilla.....	Bosost.....	Juez instructor.....	5		8	4
	Guardia 2º.....	Francisco Buñuel Pascual		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	5		8	4
	T. coronel	D. Francisco Víu Maza		Lérida	Tarragona	Formar parte en un tribunal de exámenes.....	14		16	3
	Capitán	> Ismael Navarro Serrano		Seo de Urgel.....	Idem.....	Idem	13		16	4
Tarragona.....	Otro.....	> Sebastián Hortoneda Aguiló		Tortosa.....	Idem	Idem	15		16	2
Idem.....	Alférez	> Luis Varea Olí		Valls.....	Reus.....	Instruir expediente acuartelamiento	22		23	2
Ciudad Real.....	Guardia 1º.....	Antonio Marca Borrás		Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22		23	2
	T. coronel	D. José de la Vega Lombardía		Ciudad Real	Córdoba	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	14		16	3
	Alférez	> Manuel Torres García		La Rambla	Idem.....	Jefe línea accidental	3		19	17
Caballería 18.º Tercio	Teniente	> Ignacio Gárate Echeto		Palma del Río	Idem.....	Idem	19		26	8
	Veterinario	> Teófilo Alvarez Jiménez		Córdoba	Fuente Ovejuna	Reconocer un caballo atacado de enfermedad contagiosa	12		14	3
	Guardia 2º	Juan Burguillo Alonso		Fuente Palmera	Córdoba	(Prestar declaración ante un juez militar	9		11	3
Salamanca	Otro	Manuel Fuentes de las Heras		Zamora	Murcia	Conducir un caballo	16		25	10

Comandantes	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos ...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Logroño	Alférez	D. Pedro Wallas Bautista.....	3.º	Torrecilla	Calahorra.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	22 30			23 31			2 2		
ENERO DE 1922															
Segovia.....	T. Coronel ..	D. Esteban Gracia Sebastián	3.º	Segovia.....	Madrid	Formar parte de un tribunal de exámenes	6			7			2		
Idem	Alférez	> Juan Fernández Agudo.....	3.º	Sta. María	San Cristóbal	Instruir expediente acuartelamiento.....	29			30			2		
Madrid.....	Sargento	Francisco Malillos González.....	3.º	Vallecas.....	Aranjuez.....	Asistir como testigo a un Consejo de Guerra.....	17			17			1		
Gerona.....	Alférez	D. Cesáreo Gómez Gil.....	3.º	Bariolas.....	Castellfullit de la Roca.	Instruir expediente de acuartelamiento.....	14			15			2		
Idem	Guardia 2.º ..	Bartolomé Román Torreño	3.º	Idem	Idem.....	Secretario.....	14			15			2		
Barcelona	Teniente	D. José Rojas Alemany	3.º	Calella	Mataró.....	Instruir expediente acuartelamiento.....	17			17			1		
Idem	Alférez	> Juan Jiménez Galdeano	3.º	San Vicente	San Quirico	Idem.....	24			26			2		
Huelva.....	Otro	> José Vaquero Esteban.....	3.º	Aracena	Zupe	Idem.....	6			7			2		
Sevilla	Teniente	> Pedro Sáez de Sicilia Morales	3.º	Sevilla	Lora del Río	Asistir como defensor a la reconstitución de hechos.	9			10			1		
Cab.º del 4.º Tercio.....	Capitán	> Francisco Fernández Ortega.	3.º	Moguer	Sevilla	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	11			12			2		
Idem	Veterinario	> Miguel Sáenz de Pipaón.....	3.º	Sevilla	Lebrija	Reconocer el ganado por padecer de «muermo»	13 1 9 13	Enero.	1922	15 1 10 14	Enero.	1922	3 1 2 2		
Castellón	T. Coronel	> Arturo Roldán Trápaga.....	3.º	Castellón	Valencia	Mando accidental del tercio.	13								
Idem	Teniente	> Juan Cano de Paz.....	3.º	San Mateo	Benicarló	Instruir expediente acuartelamiento	14			16			3		
Coruña.....	Comandante	> Juan Vara Terán	3.º	Coruña	Corcubión	Juez instructor.....	16			18			3		
Idem	Guardia 2.º	Andrés Rapa Gómez	3.º	Idem	Idem	Secretario	16			18			3		
Huesca	Comandante	D. Gustavo Tuser Revert	3.º	Huesca	Zaragoza	Mayor accidental del Tercio	7			31			25		
Idem	Capitán	> Eloy Baselga Arnau	3.º	Barbastro	Huesca	Mando accidental de la Comandancia	7			14			8		
Zaragoza	Teniente	> Isaac Martínez Herrero	3.º	Belchite	Caspe	Idem	7			7			1		
Idem	> El mismo	3.º	Idem	Idem	Hacer entrega del mando de la Comandancia	22			23			2		
Huesca	Otro	D. José Rivadulla Arellano	3.º	Fraga	Fonz	Instruir expediente acuartelamiento	16			18			3		
León	Capitán	> Víctor Arduna Martínez	3.º	Astorga	León	Asistir a una Junta para la construcción del servicio de polainas	6			7			2		
Oviedo	T. coronel	> Rafael García Delgadillo	3.º	Oviedo	Idem	Idem	6			7			2		
Idem	Capitán	> Julio Vallarino Couillant	3.º	Llanes	Idem	Idem	6			8			3		
Idem	Comandante	> Pascual Martí Pablo	3.º	Oviedo	Amiondas	Juez instructor	15			23			9		
Idem	Guardia 2.º	> Juan Balboa Novoa	3.º	Idem	Idem	Secretario	15			23			9		



D. O. num. 233

17 de octubre de 1922

三

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Cab. ^a 14. ^o Tercio	Teniente	D. Francisco López Cabrera		Malpartida de Cáceres	Dehesa de Navarredonda, Puebla del Obando y Casas de Don Antonio	Juez instructor	2		8				7		
Cáceres	Sargento	Vicente Robledo Costanzo		Cáceres		Secretario	2		8				7		
Badajoz.	Cabo	Aurelio Chavero García		Caizadilla de Zafra		Asistir como testigos a un Consejo de Guerra	12		14				3		
Idem	Guardia 2. ^o	Antonio Guerrero Padilla		los Barrios	Idem		12		14				3		
Idem	>	Manuel Vera Sánchez		Zafra	Medina de las Torres	Instruir expediente acuartelamiento	29		30				3		
Idem	Teniente	D. Antonio Miranda de la Peña		Arroyo del Puerto	Cáceres	Secretario causas	15		17				2		
Cáceres	Teniente	> Clemente Sánchez Martínez		Navalmoral de la Mata	Trujillo	Hacer entrega del mando accidental de la compañía	16		16				1		
Idem	Otro	> Jesús Rodríguez Rivas		Trujillo		Prestar declaración ante un Juez instructor	19		19				1		
Caballería 11. ^o tercio	Guardia 2. ^o	Victoriano Prieto Fernández		Almodóvar de San Cebrián		Juez instructor	20		21				2		
Idem	Otro	Hilario Flores Puche		Iniantes		Secretario	18		20				3		
Burgos	Alférez	D. Felipe Martín López		Pamplona	San Sebastián	Formar parte de una junta para la contratación de polainas	18		20				3		
Idem	Guardia 2. ^o	Santiago Maeso Grande		Idem		Juez instructor	11		13				3		
Navarra	T. coronel	D. Ramón Aceytuno Rocamonde		Vitoria		Secretario	14		16				3		
Idem	Capitán	> Mario Torres Riga		Llodio		Practicar un reconocimiento	14		16				3		
Alava	Otro	> Pablo Iglesias Martínez		Idem		Juez instructor	14		16				3		
Idem	Teniente	Ruperto García Sainz		Vitoria		Secretario	8		9				2		
Idem	Otro	El mismo		Amurrio		Juez instructor	8		9				2		
Idem	Guardia 2. ^o	Enrique Pinedo Perea		Beasain		Secretario	8		9				2		
Quipúzcoa	Teniente	D. Julio Rico González		Azcoitia		Instruir expediente acuartelamiento	enero.	1922	enero.	1922					
Sur	Cap. med.	> Mariano Navarro Moya		Madrid	Fenatora		21		22				2		
Cádiz	Teniente	> José Carrasco López		Arcos de la Frontera		Jefe de línea accidental	23		28				6		
Málaga	Alférez	> Pedro Rodríguez Guerrero		Cádiz		Juez instructor	18		25				8		
Idem	Cabo	Antonio Alba Espín		Periana		Secretario	8		10				3		
Idem	Alférez	D. Manuel Fernández Moreno		Idem		Juez instructor	8		10				3		
Idem	Guardia 1. ^o	Antonio Martínez Quillén		Pizarra	Coin	Juez instructor	22		26				5		
Tarragona	Teniente	D. Adriano Rodríguez Benítez		Idem		Secretario	14		14				5		
Lérida	Alférez	> Antonio Bosque Pardina		Falut		Instruir una información	14		14				1		
Ciudad Real	Otro	> Juan Sánchez Camacho		Tárraga	Cervera	Instruir expediente acuartelamiento	3		5				3		
Caballería 18. ^o tercio	Sargento	Cristóbal Recuerda Giménez		Calzada	Fuencaliente		6		10				5		
Idem	Guardia 2. ^o	Cándido Álvarez Martín		Fernán-Núñez	Córdoba	Prestar declaración ante un juez instructor	14		15				2		
Idem	Otro	Julio López Rasero		Los Blázquez	Idem		14		15				2		
Soria	Otro	Casimiro Barrio Ures		Montilla		Secretario	14		15				2		
Idem	Otro	Eugenio Latorre Carretero		Arcos	Zaragoza	Idem	4		7				4		
Teruel	Otro	Felipe Pérez Navarro		Idem		Idem	4		7				4		
Idem	Otro	Joaquín Blasco Pascual		Cella		Idem	13		16				4		
Caballería 23. ^o Tercio	Alférez	D. José Benito Sancho		Idem		Idem	13		16				4		
Idem	Otro	> Joaquín Valero Vadillo		Santiago de Calatrava	La Bobadilla	Instruir expediente acuartelamiento	7		8				2		

Comandancias	Clases	NOMBRES	ARTICULO del reglamento o real orden en que este fuere comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Orense	Guardia 1.*	Miguel Sedano Bocanegra		Orense	Burgos	Recoger y conducir caballos	1			2			2
Idem.....	Idem 1.*	Urbano Hidalgo Rodríguez		Idem	Idem	Idem	1			2			6
Idem.....	Idem 2.*	Austasio Sagredo Sáez		Idem	San Sebastián	Idem	1			6			4
Idem.....	Comandante	D. Angel Casares Martos		Orense	Ginzo y Bartrantes	Juez instructor	1			5			4
Idem.....	Corneta	Joaquín Almazán Domingo		Idem	Idem	Secretario	1			10			4
Idem.....	Teniente	D. José Alvarez Ríos		El Puente	Esgos	Instruir expediente acuartelamiento	7			10			4
Santander.....	Otro.....	Eduardo Peñacoba Santos	3.*	Valvecilla	Santander	Secretario de causas	10	enero.	1922	12	enero.	1922	2
Baleares	Otro	Alfonso Vargas Trullá		Inca	Valdemoro	Instruir expediente acuartelamiento	6			7			3
Canarias	T. coronel	Alfonso Rosillo Ballesteros		Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de la Palma	Girar revista armamento	4			6			5
Idem.....	Guardia 1.*	Juan Corrojo Sánchez		Idem	Idem	Acompañar como escribiente	13			17			5
MES DE FEBRERO DE 1922													
Burgos	Alférez	D. Emiliano Sanz Melendo		Roz de Duero	Villasandín	Instruir expediente acuartelamiento	21	febrero.	29/2	22	febrero.	1922	2

Madrid 17 julio de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA



DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún trompeta que deseé pasar destinado al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 14 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión y pagas de tocas a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Francisca Landia Puy y termina con doña María de la Concepción Jaquotot Ramón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo; las tocas se abonarán una sola vez, como único derecho que la corresponde.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede	Importe de las dos pagas de tocas que se les concede	Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones..	
										Ptas.	Cts.		
Guipúzcoa.....	D. Francisco Landia Puy.....	Viuda...		Comte, D. Jesús Villar Alvarado.....	8.000	00		29 junio 1918	1 agosto 1922	Guipúzcoa.....	San Sebastián	Guipúzcoa...	(A)
Barcelona.....	Leocadia Morales Ramírez.	Idem		Gral. de brig. D. Juan Tejada Valera.....	1.650	00		Montepio Militar.....	6 mayo 1921	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Navarra.....	Facunda Ricarte González ..	Viuda en 1.º nupcias...		Capitán, D. Pedro Mosquera Chicote.....	625	00		Idem y R. O. 18 septiembre 1864.....	24 marzo 1922	Navarra.....	Estella.....	Navarra.....	(B)
Lugo y Madrid.	Visitación Barbeteros González	Viuda ...		Oficial 1.º de Oficinas militares, D. Eduardo Frutos Fernández	625	00		9 enero 1906	22 febrero 1921	Lugo			
Córdoba.....	Purificación Díaz Terres.....	Idem		Teniente, D. Lino Rafael Martínez Moreno		00	357	50 Montepio Militar		Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	(C)
Sevilla.....	Marina Beccó Palomo	Idem		Capitán, D. José Rendón González	625	00		22 julio 1891	27 marzo 1922	Sevilla.....	Sevilla	Sevilla.....	
Guadalajara...	Pascuala Lafuente Ramos	Madre ...	Viuda ...	Teniente, D. Enrique Mateos Lafuente	4.000	00		28 diciembre 1916.....	12 febrero 1922	Guadalajara...	Guadalajara	Guadalajara	(D)
Albacete	Maria de la Paz Romero Bermejábo	Viuda ...		Comte, D. Eduardo Palomares Faya	1.125	00		Montepio Militar	2 idem... 1922	Albacete	Albacete	Albacete	
Barcelona.....	Julia Arcones Vangin	Huér纺ana	Soltera	2º teniente, D. Manuel Arcones Vicente	310	00		Idem.....	24 agosto 1920	Barcelona.....			(E)
Madrid y Valencia	Rogelia Maezo Villanueva	Idem	Idem	Oficial 2.º de oficinas militares D. Antonio Maezo Cámaras	470	00		Idem.....	15 febrero 1920	{ Pag. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ..			(F)
Madrid	Magdalena Kleimpell Santibáñez	Viuda ...		T. cor., D. Enrique Ordóñez Bravo	1.250	00		17 julio 1895	24 marzo 1922	Idem	Madrid	Madrid	(G)
Idem	Maria del Pilar Zamarriego López	Huér纺ana	Soltera	Capitán, D. Melchor Zamarriego Velasco	625	00		22 julio 1891	9 junio 1922	Idem	Idem	Idem	(H)
Barcelona.....	Maria Eloisa López Herrera	Idem	Viuda	Comte, D. Manuel López Rodríguez	1.125	00		Montepio Militar	4 abril 1922	Barcelona.....	Barcelona	Barcelona	(I)
Madrid	Maria de la Concepción Jaquotot Ramón	Idem	Soltera	Gral. de división, D. Francisco Jaquotot García	2.062	50		Idem.....	2 febrero 1922	{ Pag. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ..	Madrid	Madrid	(J)

(A) Se le abonará desde la fecha que se indica, que es la siguiente a la que fué baja en el Ejército el causante y en tanto subasta la presunción de muerte del mismo.

(B) Se le rehabilita en el percibo de la pensión vacante por haber contraído nuevas nupcias la interesada, a quien se le otorgó en 7 de agosto de 1903 (D. O. 172). Se le abonará desde la fecha que se indica, que es la siguiente a la de defunción de su segundo esposo, por quien no le quedó derecho a otra.

(C) Duplo de las 168,75 pesetas que de haber íntegro mensual de retiro disfrutaba el causante por aquella Delegación de Hacienda.

(D) La disfrutarás desde la fecha que se indica, que es la de la solicitud pidiendo la permiso, previa liquidación y cese de la que en cuantía de 625 pesetas anuales le fué otorgada en 8 de mayo de 1907 (D. O. núm. 103), como viuda del cabo de Guardias Alabarderos, capitán para efectos de retiro, D. Gregorio Mateo Machín. Habita en Guadalajara, calle de Miguel Fluiters, núm. 54.

(E) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María de los Dolores Baugin López, a quien le fué otorgada en 27 de enero de 1917 (D. O. núm. 24). Habrá de quedar sujeta a las disposiciones vigentes o que se dicten para los pensionistas residentes en el extranjero.

(F) Se le acumula la parte correspondiente a su madrastra D.ª Agustina Gómez Olalla, cante por haber ésta contraído nuevas nupcias. Dicha parte es la mitad del total que se

expresa legada por el causante y que fué concedida en 10 de marzo de 1904 (D. O. núm. 57), cuya totalidad empezará a cobrar por la Pagaduría expresada desde la fecha que se indica, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicha fecha y salvo que por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, se acceda al traslado del pago en la forma que desea.

(G) La interesada ha acreditado que conserva la nacionalidad española, pero como residente en el extranjero habrá de estar sujeta a las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo por el Ministerio de Hacienda para estos individuos.

(H) Reside en esta Corte, calle de Apoquaga núm. 6, pral. izquierdo.

(I) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madrastra D.ª María de los Dolores Martín Sánchez, a quien le fué otorgada, en unión de su otra entenada D.ª María de la Caridad, en 16 de mayo de 1911 (D. O. núm. 108). La percibirá desde la fecha que se indica que es la siguiente a la de defunción de su esposo, por quien no le quedó derecho a otra.

(J) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.ª María de la Concepción Ramón González, a quien le fué otorgada en 16 de julio de 1915 (D. O. número 158). Habita en esta Corte, plaza de Manuel Becerra, núm. 160 (hotel).

Madrid 13 de octubre de 1922. El General Secretario, Luis G. Quintas.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUERFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del mes próximo pasado ..	57.107	78	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....	7.000	3
Por cuotas de socios abonadas personalmente, por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones	6.477	25	En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución	32.653	67
Recibido por donativos de jefes y oficiales	2.514	50	En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución	32	85
Abonado por los cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél	8.973	20	En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar En una acción de la Cooperativa Electra de los Carabancheles, 50 pesetas, y en la fianza del teléfono de Vista Alegre, 75.....	4.201	72
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio	12.728	07	En recibos de los apoderados de los alumnos de Infantería e Ingenieros	125	2
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles	1.646	67	Suma el capital.....	766	75
Recibido por pensiones de alumnos militares	148	75	44.779	99	
Recibido por honorarios de alumnos de pago	235	50	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	416	66
Idem por saldo de la Caja Central y abonarés expedidos.....	8.040	05	Por la cuenta de) De Valladolid	5.995	46
Idem de la Admón. Militar para las aguas de Medina y viajes de las alumnas.....	709	50	del Colegio	6.542	55
Idem por la pensión de la cruz laureada de San Fernando, del Capitán fallecido D. Diego Pacheco Barona	164	90	Por la idem de alimentación de varones y la de alumnos pensionistas.....	4.480	3
Idem por donativo del Casino Militar de Sevilla	75	>	Por la id. de niñas	1.065	60
Idem por donativos del 10 por 100 de premios en los concursos hípicos, del Capitán D. Federico García Balmori.....	30	>	Por la id. de gastos de la imprenta	6.010	25
Idem por ingresos de la huerta de Carabanchel	95	15	Haberes de profesores y empleados civiles.....	2.400	36
			Pensiones a los huérfanos menores de edad, 3.925 pesetas, y con arreglo al art. 100, 1.380 Carpetas de cargos de la Caja Central.....	5.305	>
			Mobiliario e instalación, de las nuevas alumnas	7.893	05
			Gastado en los baños de mar y en las aguas de Medina	9.965	50
			Cuenta de gastos de los alumnos de Infantería e Ingenieros	3.760	>
			Pensiones a huérfanos en los regimientos...	285	40
				46	50
<i>Suma el Debe.....</i>	<i>98.946</i>	<i>32</i>	<i>Suma el Haber.....</i>	<i>98.946</i>	<i>32</i>

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS	CUERPO DE EQUITACION	Total socios.....	HUÉRFANOS						Total huérfanos a cargo de la Asociación.....	
			EN EL COLEGIO		CON PENSION		En la Academia de Infantería	En la Academia de Ingenieros		
			Vorones	Hombres	Vorones	Hombres				
Tenientes Generales de división.....	Suboficiales.....	1.994	103	67	56	60	8	1	290	
Generales de brigada.....	Coroneles.....									
Tenientes coronel.....	Comandantes.....	299	581	461	257					
Capitanes.....	Tenientes.....									
Alféreces.....										

V.º B.º

El General Vicepresidente,
AGUIRRE

Madrid 30 de septiembre de 1922

El T. coronel Secretario,
BARÓN DE VILLA-ATARDI

Asociación Benéfica de Santiago

MES DE AGOSTO DE 1922.—MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas	Céntimos	HABER	Pesetas	Céntimos
Existencia anterior	37.556	65	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos	10.000	00
Recaudado por cuerpos y habilidades	9.365	70	Sueldo del escribiente	75	00
Idem por el cobrador en esta Pla-za	655	25	Idem del cobrador	50	00
Idem por giros y en Secretaría ..	365	75	Tranquicia y gastos	15	00
			En una cartilla de la Caja Postal de Ahorros	10.025	00
			En depósito	27.778	35
<i>Total</i>	<i>47.943</i>	<i>.35</i>	<i>Total</i>	<i>47.943</i>	<i>.35</i>

Madrid 14 de octubre de 1922.—El Capitán Tesorero, *Joaquín Borrego*.—El Comandante Secretario, *Sadot Dadin*.—V.º B.º El General Presidente, *Aguirre*.

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.

Empleos	NOMBRES	Anticipos he-chos Pesetas	Corresponde se-gún liquidación		Cuerpos que hicieron el anticipo
			Pesetas	Cts.	
T. coronel reserva	D. Silverio Palafox Llorca	1.000	2.000	>	Victoria Eugenia.
Capitán retirado	» Juan Alamo Alonso	1.000	2.000	>	Albuera.
Teniente	» Rafael Echerrique Marqués	>	2.000	>	
Otro	» Carlos Morenés Carbsal	>	2.000	>	
Afárez	» José Calvo Bernard	1.000	2.000	>	Vitoria.
	<i>Total</i>	<i>3.000</i>	<i>10.000</i>	<i>></i>	

Número de socios por empleos y situación en 1.º de septiembre de 1922.

Tinentes generales ..	Oficiales de división ..	Oficiales de brigada ..	Oficiales en activo y reserva ..	Coronelos en activo y reserva ..	Tenientes coronelos en activo y reserva ..	Comandantes en activo y reserva ..	Comandantes retirados ..	Capitanes en activo y reserva ..	Capitanes retirados ..	Tenientes en activo y reserva ..	Tenientes retirados ..	Oficiales en activo y reserva ..	Oficiales retirados ..	TOTAL	
3	15	45	104	50	133	62	228	55	329	67	269	73	193	57	1.633

V.º B.º
El General Presidente,
Aguirre

Madrid 14 de octubre de 1922.
El Comandante Secretario,
Sadot Dadin

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA